

* Número 5542

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Hacienda, contra «Metalúrgica Dovi, S. A.», por débitos a la Hacienda pública, importantes por principal 33.266.686 pesetas, 6.653.337 pesetas del 20 por 100 de recargos de apremio y un presupuesto para costas y gastos del procedimiento de 1.000.000 de pesetas, se ha dictado con fecha 12 de agosto de 1985, la siguiente

«Providencia: Autorizada con fecha 6 de julio de 1985, por la Tesorería de Hacienda de Murcia, la subasta de bienes muebles propiedad de «Metalúrgica Dovi, Sociedad Anónima», que fueron embargados por diligencia de fecha 10 de diciembre de 1984, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala, el primer día hábil, siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las 11 horas, en el local de la Recaudación de Hacienda, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.—Lorca a 12 de agosto de 1985.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

LOTE NUM. 1:

— 80 barras de hierro, laterales para porta-equipajes.
— 80 barras modelo P, en color negro, para porta-equipajes.

— 160 tubos para laterales de porta-equipajes.

— 320 patas de porta-equipajes.

— 400 metros de tubo, en trozos de a metro.

— 150 metros de tubo rectangular, 30 por 15, en trozos de un metro.

Valor lote número 1: Ciento veinticinco mil pesetas.

Tipo para la subasta: Ciento veinticinco mil pesetas.

LOTE NUM. 2:

— Máquina empaquetadora Reisosa.

— Pluma hidráulica de 2.000 kilos.

— Roscadora automática Dic.

Valor lote número 2: Ciento diez mil pesetas.

Tipo para la subasta: Ciento diez mil pesetas.

LOTE NUM. 3:

— Grapadora metálica industrial manual.

— Máquina automática de cincado Oxy, con seis módulos.

— Taladradora Mecanomat, con motor de 0,50 CV.

— Banco de herramientas FKO, incompleto.

Máquina curvadora Tejero, modelo 32 A.

Dos soldadoras a punto.

Valor del lote número 3: Novecientas mil pesetas.

Tipo para la subasta: Novecientas mil pesetas.

LOTE NUM. 4:

— Prensa hidráulica de 100 toneladas métricas, Segura Llu-nells, S. A., núm. 4.328.

— Prensa hidráulica de 30 toneladas métricas, Segura Llu-nells, S. A., núm. 4.276.

— Tres pensas hidráulicas de 20 toneladas.

— Una prensa de 10 Tm.

Valor lote núm. 4: Ochocientas cincuenta mil pesetas.

Tipo para la subasta: Ochocientas cincuenta mil pesetas.

LOTE NUM. 5:

— Dos estanterías metálicas, de 2x0,75x4.

— 1.000 tornillos de 25.

— 1.000 tuercas M-6.

— 1.000 arandelas M-6.

Valor lote núm. 5: Cinco mil pesetas.

Tipo para la subasta: Cinco mil pesetas.

LOTE NUM. 6:

— 140 cajas de cartón de 1,15x 0,45.

— 190 cajas de cartón de 1,10 x0,50.

Valor lote núm. 6: Cuatro mil pesetas.

Tipo para la subasta: Cuatro mil pesetas.

LOTE NUM. 7:

— Un armario archivador metálico.

— Un armario archivador metálico con tres cajones.

— Una mesa despacho metálica con cristal.

— Una máquina calculadora Logos-68.

— Una máquina calculadora Casio P-210.

— Una mesa despacho de madera.

— Una máquina de escribir Olivetti 36, eléctrica.

— Tres sillones de despacho.

— Una mesa con ruedas metálicas para máquina de escribir.

Valor lote núm. 7: Treinta mil pesetas.

Tipo para la subasta: Treinta mil pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Nicolás López Domene, y podrán examinados por aquellos a quien interese en calle Gemelos del Sur, sin número, Puerto Lumbreras.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del veinte por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago efectivo de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

Lorca a 13 de agosto de 1985. El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.